

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA BEIERSDORF S.A.,
celebrada el 18 de marzo de 1998**

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de marzo de 1998, a las 9h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avenida Shyris 134 y Diego de Almagro, Edificio Terranova, piso 7mo., comparece la única accionista de la compañía, BEIERSDORF S.A. (Colombia), representada por su mandatario Dr. Alejandro Ponce Martínez, poseedora de 1'534.865 acciones que representan MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SUCRES (S/. 1.534'865.000) de capital suscrito y pagado.

CONSTITUCION DE LA JUNTA GENERAL.-

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social y en conformidad con lo establecido en el Art. 280 de la Ley de Compañías y el Art. 15 de los Estatutos Sociales, resuelve la única accionista constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, con el fin de conocer y tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer las cuentas, el balance, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, los informes de Gerente General y de Comisario; y dictar las resoluciones respectivas.
2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales
3. Designar Directores y Comisarios de la Compañía.

4. Emisión y suscripción de nuevas acciones dentro de los límites del capital autorizado, por el monto de las utilidades del ejercicio de 1997, no distribuidas y reinvertidas.

PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

De conformidad con lo estipulado en el Art. 286 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente Ad-hoc el Dr. Alejandro Ponce Martínez y como Secretario, el titular, señor Nelson Cabrera Ríos. Una vez confirmada la asistencia por secretaría se procede a conocer el orden del día:

1. Conocer las cuentas, el balance, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, los informes del Gerente General y del Comisario, y dictar las resoluciones respectivas.

Por secretaría se da lectura a los informes de Comisario y Gerente General de la compañía. Se conocen las cuentas y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Junta General resuelve por unanimidad aprobar todos los informes y documentos relativos al ejercicio económico de 1997, con la abstención de los Administradores de acuerdo a la Ley.

2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.

Puesto en consideración de la Junta General, el segundo punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General y manifiesta que la compañía en el ejercicio económico de 1997, arroja utilidad de la cual propone se destine el 10% como reserva legal de conformidad con lo establecido en el Art. 339 de la Ley de Compañías, y la diferencia se reinvierta. La Junta General aprueba unánimemente la moción propuesta, en tal virtud, se destina para reserva legal la suma de S/. 57'438.309 y decide se reinvierta la suma de

S/. 516'941.000.

3. Designar Directores y Comisarios de la Compañía.

La junta general pasa a conocer el tercer punto del orden del día y resuelve unánimemente designar como directores principales de la compañía a los señores Harro Klein, Fernando Amaya y Juan Carlos Sarassa, y como directores suplentes a los doctores Alejandro Ponce Martínez, Alfredo Gallegos Banderas y al señor Mauricio Navia, por el período estatutario de un año. Como comisario principal al Dr. Santiago Guarderas y como comisario suplente al Dr. René Bedón.

4. Emisión y suscripción de nuevas acciones dentro de los límites del capital autorizado, por el monto de las utilidades del ejercicio de 1997 no distribuidas y reinvertidas.

Sometido a consideración de la Junta General el cuarto punto del orden del día, toma la palabra el Dr. Alejandro Ponce Martínez, quien propone que se eleve el capital suscrito de la compañía, y se emitan acciones 516.941 acciones, que representan S/.516'941.000 que constituye el monto de utilidades relativas al ejercicio de 1997 que se reinvierte.

Todas las acciones que se emiten en este aumento de capital dentro de los límites del capital autorizado, son suscritas por Beiersdorf S.A. (de Colombia) y pagadas en la forma antes indicada. Con el aumento de capital el capital suscrito y pagado de la compañía alcanza la suma de S/ 2.051'806.000, lo que representa 2'051.806 acciones de un mil sures cada una.

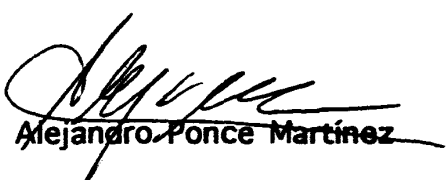
La Junta General aprueba unánimemente la moción propuesta y acuerda también unánimemente, autorizar al Gerente General para que inscriba el aumento de capital realizado dentro de los límites del capital autorizado y

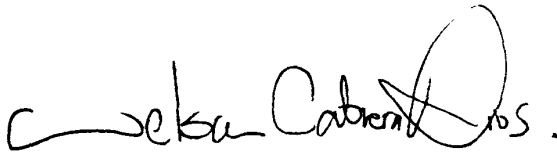
proceda a informar a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo establecido en el Art. 172 reformado de la Ley de Compañías. Para este fin le autoriza a protocolizar la parte pertinente del acta de junta general.

Sin tener otro punto que tratarse se declara un receso para la redacción del Acta, la que luego de elaborada es leída y aprobada por unanimidad.

A las 11h00 se levanta la sesión.

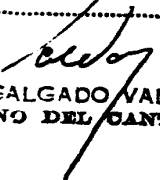
Se agrega al expediente del acta copia del poder conferido al Dr. Alejandro Ponce Martínez.


Dr. Alejandro Ponce Martínez


Nelson Cabrera Ríos

mvc-bdfact

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de DOCTORA
MARIA V. CORDOVA, el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en CUATRO
(o) (s) (n) (es), protocolizo LOS documento (s)
que antecedente (n)
Quito, a 8 de Abril de 1.998


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO


Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 22

Se protocolizó

ante mí en fe de ello confiero esta **TERCERA**

COPIA CERTIFICADA. de Protocolización de Acta de
Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas
de la Compañía Beiersdorf S.A., firmada y sellada
en Quito a. ocho de abril de mil novecientos
noventa y ocho.-

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO

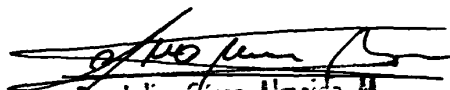
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO PUESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

mó nota al margen de la inscripción número 1721 del Registro Mercantil de veinte de junio de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 2427 vta. Tomo 126..- Lo referente al AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO de la Compañía " BEIERSDORF S.A." .- En Protocolización otorgada el 08 de abril de 1998, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ..- Quito, a veinte y uno de abril de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



fs. -